



Código	FPI-002
Objeto	Protocolo de presentación de proyectos de investigación SIGEVA UNLaM
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	3
Vigencia	04/09/2019

Unidad Ejecutora:

Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza

Programa de acreditación:

PROINCE

Título del proyecto de investigación:

La distribución del presupuesto en el Sector Público Nacional: un análisis empírico sobre la composición del gasto público por funciones. Análisis comparativo de los decenios 1993-2002, 2003-2012 y 2013-2022.

PIDC:

Elija un elemento.

PII

Elija un elemento.

Director del proyecto:

Dr. Martínez, Daniel Eduardo.

Co-Director del proyecto:

Dr. Bruno, Norberto.

Integrantes del equipo:

Cdor. González, Javier Pedro.

Cdor. Fenoglietto, Lucas Roberto.

Cdora. Montenegro, María Sol.

Fecha de inicio: 01/01/2021

Fecha de finalización: 31/12/2022

Sumario

1-Cuadro resumen de horas semanales dedicadas al proyecto por parte de director e integrantes del equipo de investigación:	2
2-Plan de investigación	2
3-Recursos existentes	2
4-Presupuesto solicitado	2

1-Cuadro resumen de horas semanales dedicadas al proyecto por parte de director e integrantes del equipo de investigación:¹

Rol del integrante	Nombre y Apellido	Cantidad de horas semanales dedicadas al proyecto
Director	Daniel Eduardo Martínez	8
Co-director	Norberto Bruno	16
Docente-investigador UNLaM	Javier Pedro González	10
Docente-investigador UNLaM	Lucas Roberto Fenoglio	6
Graduado de la UNLaM ²	María Sol Montenegro	4

2-Plan de investigación

2.1. Resumen del Proyecto:

Históricamente la población ha tenido necesidades que de manera aislada no podía satisfacer por lo que requería de la existencia de un Estado presente que pudiera hacerlo en su nombre. Estas, lejos de ser estáticas, presentan un gran dinamismo, mutando a lo largo de los años por distintos hechos como pueden ser la existencia de una guerra, un fenómeno climático o una pandemia como la que golpeo al mundo entero en el año 2020. Esas necesidades fueron tomando cada vez más incidencia en los presupuestos públicos de los distintos Estados democráticos. Por ello, fue indispensable que los funcionarios públicos repensaran si la forma en la cual se estaban realizando las erogaciones dinerarias conocidas como “Gasto Público” cumplimentaban los principios de eficacia, eficiencia, efectividad y economicidad, de modo que llegaran a atender la mayor cantidad de necesidades públicas posibles.

Este cambio paradigmático, en nuestro país particularmente, se vio reforzado en el año 1992 con la sanción de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (SPN). El mentado plexo normativo implementó un enfoque sistémico que modificó sustancialmente el funcionamiento administrativo financiero del SPN, pero, ¿la sanción de esta ley y sus posteriores reglamentaciones fueron suficientes? ¿El SPN logró ser eficiente a la hora de administrar los recursos públicos? ¿Las erogaciones dinerarias satisficieron las necesidades y alcanzaron los objetivos y metas que las originaron?

A la luz de estos interrogantes, reviste vital importancia realizar un análisis empírico sobre la composición del gasto público funcional en los últimos tres decenios. Como parte de este análisis se elaborarán matrices e indicadores que muestren las estructuras verticales de esa clasificación presupuestaria y las relaciones de ese tipo de gasto con el PIB y con la población, todo ello para cada uno de los ejercicios y segmentos temporales contemplados en el objeto de investigación.

2.2. Palabras clave:

Administración Financiera – PBI - Presupuesto Público – Gasto Público – Finalidad – Función.

¹ Incluir todos los integrantes del equipo de investigación, agregando tantas filas para cada rol de integrante del equipo de investigación como sea necesario.

² Idem nota 2

2.3. Tipo de investigación:³

2.3.1. Básica: X

2.3.2. Aplicada:

2.3.3. Desarrollo Experimental:

2.4. Área de disciplina (código numérico y nombre): ⁴ 5420 – CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA-ADM. PUBLI

2.5. Campo de aplicación (código numérico y nombre):⁵ 12 – Otros campos

2.6. Estado actual del conocimiento:

La mayor parte de las finalidades públicas requieren la ejecución de acciones que derivan en transacciones económicas y financieras, las cuales son volcadas oportuna y sistemáticamente en el presupuesto. De esta concepción surgió, en el pasado, la idea de que el presupuesto es la expresión, en términos financieros, de lo que el gobierno pretende llevar adelante en un período determinado.

En su concepción moderna, el presupuesto adquiere carácter integral, al constituir no ya solamente el plan financiero del gobierno, sino también un instrumento útil para la programación económica y social. Es la política presupuestaria al servicio de la política económica. Desde esta concepción, cada jurisdicción o entidad debe cumplir su rol básico de proveedor de aquellos bienes o servicios con los que, en última instancia, se posibilita cumplir los objetivos de la precitada política presupuestario (Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, 2016).

En el SPN de la República Argentina, el presupuesto es uno de los sistemas de administración financiera, los cuales están regulados por la Ley N° 24.156. De acuerdo con el artículo 2° de este plexo, la administración financiera comprende el conjunto de sistemas, órganos, normas y procedimientos administrativos que hacen posible la obtención de los recursos públicos y su aplicación para el cumplimiento de los objetivos del Estado. Cada uno de los sistemas tiene un órgano rector, que –en el caso del presupuestario- es la Oficina Nacional de Presupuesto. A su vez, todos los sistemas, o -dicho de otra manera- el macrosistema de administración financiera, dependen de un órgano de coordinación. Al sistema presupuestario le corresponde el Título II de dicha Ley. Ese título contiene –entre otras cosas- normas técnicas comunes a todo el proceso presupuestario y normas que explican el desarrollo del proceso presupuestario. De entre las normas técnicas comunes merecen destacarse los artículos 11, 12, 13 y 14.

Para el artículo 11, el sistema presupuestario comprende los principios, órganos, normas y procedimientos que rigen el proceso o ciclo presupuestario de todas las jurisdicciones y entidades que integran el sector público.

El artículo 12 incluye varios principios clásicos en el presupuesto público. En este sentido establece que: “Los presupuestos comprenderán todos los recursos y gastos previstos para el ejercicio, los cuales figurarán por separado y por sus montos íntegros, sin compensaciones entre sí. Mostrarán el resultado económico y financiero de las transacciones programadas para ese periodo, en sus

³ Marcar con una X según corresponda.

⁴ Listado disponible en: [web SCyT UNLaM](#)

⁵ Listado disponible en: [web SCyT UNLaM](#)

cuentas corrientes y de capital, así como la producción de bienes y servicios que generarán las acciones previstas”.

El artículo 13 trae determinaciones sobre los presupuestos de recursos, indicando al respecto que deben contener la enumeración de los distintos rubros de recursos y otras fuentes de financiamiento, con los montos estimados para cada uno de ellos en el ejercicio, y utilizar denominaciones lo suficientemente específicas como para identificar su origen.

El artículo 14 manda utilizar las técnicas de programación presupuestaria y los clasificadores de gastos y recursos.

En la década de 1880, el economista alemán Adolph Wagner presentó su “ley de crecimiento de los gastos públicos”. Él pensaba, quizás anticipándose a las tendencias que se materializarían de cincuenta a cien años más tarde, que el desarrollo de la moderna sociedad industrial daría lugar a crecientes presiones políticas “en pro del progreso social”, que exigirían tener cada vez más en cuenta las “consideraciones de carácter social” en la dirección de la empresa. En consecuencia, era de esperar una continua expansión del sector público y de su participación en la economía (Musgrave, 1992)

La medida más global para apreciar la evolución del gasto público es la relación de éste con el PIB. Desde 1913 a la actualidad, el gasto público en el conjunto de países desarrollado (los de la OCDE) pasó de representar el 11,9% del PIB al 44,9%. Los factores que alimentaron esta expansión pueden resumirse en estos tres:

- Las guerras y las depresiones, principalmente las ocurridas en el siglo XX, que familiarizaron a los gobiernos con la intervención en la economía.
- El clima intelectual en la academia y la profesión de la economía, que hacía dominante la idea de que el Estado puede y debe redistribuir la renta, estabilizar la economía y proporcionar bienes de mérito (sanidad, educación etc.).
- La competencia política entre los partidos que acentuó el intercambio de votos y gasto público.

Sea cual fuere su relación con el PIB, el hecho es que el gasto público debe ser de calidad. Esta es una circunstancia a evaluar tanto antes de decidir su incorporación al presupuesto, como cuando se está ejecutando, y también después de esto cuando se está auditando y controlando.

En relación con el producto, el gasto público de la Argentina (40%) está al nivel de los países que integran la OCDE, pero su grado de eficacia y rendimiento dista mucho del que obtienen esos mismos países.

La lección que surge inmediatamente es que realizar un gasto público comparativamente alto no significa necesariamente tener más y mejor Estado. La disposición de capacidad estatal es condición fundamental para enfrentar con alta probabilidad de éxito problemas públicos de primer orden (por ejemplo: el desarrollo económico y la reducción drástica de los niveles de pobreza); es esencial, además de la voluntad política de hacerlo, la presencia de capacidad de gestión y de capacidad administrativa. Sin éstas, la disponibilidad de recursos es vana, ya que no ha de estar presente la inteligencia directiva que los organice y que encamine los esfuerzos en la dirección correcta. Un programa público desprovisto de las suficientes capacidades de gestión y administrativas es agregar

un problema a los que se quiere resolver, ya que pronto van a aparecer los costos de ineficiencia, el despilfarro de recursos y la liviandad en los controles.

2.7. Problemática a investigar:

Tendencias y resultados del gasto público funcional a lo largo de 30 años de ejecuciones presupuestarias en el Sector Público Nacional comprendido en el artículo 8° de la Ley N° 24.156. Eficacia y eficiencia de programas de gasto social dentro del mismo horizonte temporal.

2.8. Objetivos:⁶

Objetivo general: Realizar un análisis del gasto público por funciones en los decenios 1993-2002, 2003-2012 y 2013-2022. Mostrar evolución comparada utilizando, cuando corresponda, valores monetarios homogéneos.

Objetivos específicos:

1. Establecer las magnitudes absolutas y relativas y la evolución del gasto público funcional en el periodo objeto de análisis. Determinar la composición interna del gasto funcional para cada año y segmento temporal de la serie, Relación Gasto Público/PBI. Relación Gasto Público/Población, enfatizando el gasto por finalidad. Calcular indicadores de estadística descriptiva tomando el conjunto de números presupuestarios de cada decenio. Utilizar cuando corresponda valores monetarios homogéneos.
2. Seguimiento de determinados programas de la función “Educación y cultura” y de la función “Promoción y asistencia social”, con permanencia en todos los lapsos que comprende el horizonte temporal íntegro del proyecto, mostrando los volúmenes de recursos financieros aplicados y los resultados de la aplicación de indicadores de evaluación presupuestaria.

2.9. Marco teórico:

El marco teórico del análisis que se emprenderá con el proyecto incluye el área de conocimientos de las clasificaciones presupuestarias y el área de conocimientos de la evaluación de las acciones presupuestarias. La teoría de las clasificaciones presupuestarias, en general, y la del gasto público desde el punto de vista funcional, en particular, puede encontrársela condensada entre los antecedentes y fundamentos de los aportes metodológicos realizados por las Naciones Unidas (Sistema de Cuentas Nacionales, 2008, con traducción al español de la CEPAL), el Fondo Monetario Internacional (Manual de Estadísticas de Finanzas Públicas, 2001) y el Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la Nación (Manual de clasificaciones presupuestarias para el Sector Público Nacional, sexta edición actualizada, 2016). En la actualidad, los conceptos de gasto público son muchos y variados, como consecuencia de un sector público más complejo y expandido. Para poder ordenarlos mejor y utilizarlos a los fines de diversos tipos de análisis y tareas de gestión es que se hacen clasificaciones de ellos. El conjunto del material teórico y metodológico enunciado anteriormente, referido a la materia “clasificaciones presupuestarias”, nos ilustran sobre estas cuestiones de interés:

⁶ Detallar objetivo general y objetivos específicos.

✓ **¿Qué son las clasificaciones?**

Son agrupamientos de los recursos y gastos de acuerdo con diferentes criterios, que tienen en cuenta aspectos comunes y diferenciados de las operaciones gubernamentales.

✓ **¿Para qué sirve clasificar los recursos y los gastos?**

- Proporciona información acerca del comportamiento de la economía pública en el sistema económico.
- Permite determinar el ahorro o desahorro, superávit o déficit financiero de las instituciones del sector público.
- Facilita la aplicación de los sistemas de programación, gestión, evaluación y auditoría del gasto público.

Uno de los agrupamientos del gasto público se hace teniendo en cuenta su funcionalidad. Este agrupamiento comprende la finalidad y la función del gasto. Bajo esta clasificación, el gasto público se presenta según la naturaleza de los servicios que las instituciones públicas brindan a la comunidad. Las finalidades comprenden actividades propias de la administración pública, servicios proporcionados a la sociedad y a la economía y gastos por intereses y comisiones de la deuda pública. De acuerdo con la misma bibliografía, la clasificación por finalidad y función permite, favorece y/o facilita:

- ✓ Analizar las tendencias de los gastos en funciones determinadas.
- ✓ La elaboración de estadísticas del gasto, proporcionando elementos suficientes para la proyección de esa clase de erogaciones.
- ✓ Conocer en qué medida las instituciones de la Administración Nacional cumplen funciones económicas o sociales.
- ✓ El análisis del gasto para estudios económicos y sociales.

Cada tipo de gasto funcional puede ser abierto, desagregado, hasta encontrar dentro de él programas de producción y provisión de bienes y servicios, expresados en términos físicos. Esta representación cuantitativa conforma una base esencial para analizar, controlar y evaluar la ejecución presupuestaria.

Desde que el hombre se organizó social y económicamente ha sentido la necesidad de controlar, de medir, de valorar, de comparar. Esa necesidad tenía que ver con saber en qué grado los administradores, gestores y agentes de las organizaciones estaban realizando su trabajo y cumpliendo el rol que les fue asignado.

Nos hemos acostumbrado a relacionar cifras y magnitudes para describir aspectos complejos o intangibles de una organización. Cuando así procedemos estamos construyendo indicadores, índices, razones.

Un indicador representa de manera simplificada una situación dada en el marco de un sistema mayor y generalmente complejo. Por lo común, se establece mediante una relación entre números, como sería el caso de los que tratan de medir los aspectos financieros de una organización. El indicador

es una medida que permite comprobar si se está avanzando, y en qué medida, en la consecución de un objetivo o si la situación observada está dentro de las pautas o límites esperados. Es un hecho o dato que proporciona información sobre algo de la naturaleza o vida social. La forma más común de indicador es un estadístico, número, ratio o tasa.

Los indicadores sirven para informar, y mediante esto permiten obtener un conocimiento más preciso de la envergadura de los problemas; ayudan a formular propuestas fundadas, adoptarlas, hacer un seguimiento de ellas y evaluar los resultados que generan.

Los indicadores de la gestión presupuestaria son expresiones cuantitativas que reflejan distintos tipos de relaciones: por ejemplo, entre productos y objetivos de las políticas públicas, entre productos y recursos, así como entre los elementos mencionados y cualquier otro aspecto cuantitativo de los procesos con capacidad explicativa de una gestión o un resultado, y entre el gasto público y una variable macroeconómica o social, de economía sectorial, o referida a un grupo poblacional. Las primeras relaciones presentadas se objetivan en medir la eficacia y la eficiencia de la producción y provisión públicas. Los indicadores que abordan las últimas dimensiones o relaciones se llaman "referenciales". Los indicadores referenciales proporcionan información cuantitativa adicional, complementaria o comparativa de las acciones desarrolladas por las organizaciones gubernamentales. Como ejemplo de los mismos pueden mencionarse la participación de un determinado sector en el gasto público o en relación con el PIB o con la población de un país o una región (Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas, 2016).

El análisis presupuestario en un horizonte largo de tiempo tiene en el uso de indicadores, en forma absoluta y comparativa, una guía de trabajo y, obviamente, una posibilidad u oportunidad de obtener resultados explicativos relevantes.

2.10. Hipótesis de trabajo o los supuestos implícitos (según corresponda al diseño metodológico) :⁷

El análisis del gasto público funcional a lo largo de un período extenso de tiempo, computando sus magnitudes absolutas y relativas y sus variaciones interanuales, resulta de gran interés para identificar el comportamiento o desenvolvimiento de las políticas públicas formuladas al respecto, especialmente en el campo social. La incidencia de los servicios sociales en la estructura interna de los presupuestos del Sector Público Nacional ha mostrado variaciones remarcables a lo largo de 30 años de ejecución presupuestaria sin el correlato de políticas públicas estables y homogéneas ni la evidencia de concreción de los efectos e impactos enunciados al formular los presupuestos.

2.11. Metodología:

La presente investigación combina descripción y explicación. Es descriptiva porque busca mostrar la distribución e incidencia de las variables relacionadas con el fenómeno en estudio (comportamiento del gasto público funcional). Es explicativa porque tratará de encontrarle respuesta a la cuestión planteada en 2.10. con una ponderada fundamentación (Cohen y Franco, 1988).

Se realizará un análisis comparativo de los segmentos temporales a través de análisis verticales y horizontales, de manera conjunta con la utilización de medidas estadísticas, indicadores, coeficientes

⁷ En proyectos de desarrollo tecnológico puede ser reemplazada una hipótesis de trabajo por la propuesta de solución al problema de investigación mediante el diseño de un prototipo o elemento equivalente.

y relaciones que permitan llegar a la obtención de diversos comentarios, conclusiones y posibles propuestas.

2.12. Bibliografía:

- AHUMADA, GUILLERMO, “Tratado de Finanzas Públicas”, Ediciones Plus Ultra, Buenos Aires, 1969.
- ATCHABAHIAN, ADOLFO, “Régimen jurídico de la gestión y del control en la hacienda pública: Tratado sobre la Ley N° 24.156 y las de contabilidad y de obras públicas”, Ediciones Depalme, Buenos Aires, 1999.
- BALBÍN, CARLOS F., “Tratado de Derecho Administrativo”, T. II, 1 ed, La Ley, Buenos Aires, 2011.
- BOLÍVAR, MIGUEL ANGEL, “Manual de Finanzas Públicas”, Educa ediciones de la UCA, Buenos Aires, 2001.
- CELDEIRO, ERNESTO CARLOS, “Procedimiento fiscal: versión 1.2.”, Errepar, Buenos Aires, 1998.
- CELDEIRO, ERNESTO CARLOS, “Procedimiento fiscal: versión 1.4.”, Errepar, Buenos Aires, 1998.
- CHENG, HOI WAI JACKIE y PITTERLE, INGO, Towards a more comprehensive assessment of fiscal space, Naciones Unidas, Departamentos de Asuntos Económicos y Sociales, Washington, 2018.
- COHEN, ERNESTO y FRANCO, ROLANDO, Evaluación de Proyectos Sociales, ILPES/ONU, GEL Editores, Buenos Aires, 1988.
- DÍAZ, VICENTE OSCAR, “Tratado de tributación. Política economía tributaria”, Astrea, Buenos Aires, 2004.
- DUE, JOHN, F., “Análisis Económico de los impuestos y del sector público”, El Ateneo, Buenos Aires, 1981.
- FOLCO, CARLOS M., “Procedimiento tributario. Ley 11.683. Decreto 618/97”, La Ley, Buenos Aires, 2005.
- GARCÍA VISCAÍNO, CATALINA, “Derecho Tributario. Consideraciones económicas y jurídicas. Análisis de la legislación, doctrina y jurisprudencia”, Depalma, Buenos Aires, 2002.
- GELLI, MARIA ANGÉLICA, Constitución de la Nación Argentina. Comentada y concordada, Segunda Edición Ampliada y Actualizada, La Ley, Buenos Aires, 2003.
- JARACH, DINO, “Finanzas Públicas y Derecho tributario”, Abeledo-Perrot, Buenos Aires, 1996.

- Ley N° 24.156 – Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional – Título VI “Del Sistema de Control Interno” – Texto Institucional Anotado, Comentado y Concordado, Presidencia de la Nación, Sindicatura General de la Nación, Buenos Aires, 2003.
- Ley N° 27.275 – Ley de derecho de acceso a la información pública.
- MACON, JORGE, “Finanzas Públicas Argentina”, Macchi, 1985.
- MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, Manual de Clasificaciones Presupuestarias del Sector Público Nacional, el mismo, Buenos Aires, 2016.
- MINISTERIO DE HACIENDA Y FINANZAS PÚBLICAS, Sistema Presupuestario de la Administración Nacional de la República Argentina, el mismo, Buenos Aires, 2016
- MUSGRAVE, RICHARD, “Hacienda Pública: Teórica y Aplicada”, Mc Graw-Hill, Madrid, 1992.
- NAVARRINE, SUSANA CAMILA, “Procedimiento tributario y de la seguridad social”, Lexis, Buenos Aires, 2005.
- NUÑEZ, MIÑANA HORACIO, “Finanzas Públicas”, Macchi, Buenos Aires, 1998.
- RICARDO, DAVID, “Principios de Economía Política y Tributación. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica, 1993.
- STIGLITZ, JOSEPH E., “La economía del Sector Público”, Antoni Bosch, 2002.
- VILLEGAS, HÉCTOR B., “Curso de Finanzas, Derecho Financiero y Tributario”, Depalma, Buenos Aires, 2003.
- VILLEGAS, HÉCTOR B., “Manual de finanzas públicas. La economía jurídicamente regulada del sector público en el mundo globalizado”, Depalma, Buenos Aires, 2000.

2.13. Programación de actividades (Gantt):⁸

GANTT:

Actividades / Responsables Primer Año	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Constitución del equipo de investigación.	x	x										
Reuniones interdisciplinarias para establecer metodología de trabajo.	x	x										
Establecimiento de objetivos y elaboración del GANTT	x	x										
Selección bibliográfica	x	x	x									
Identificación de Informes y lecturas.			x	X	x	x	x	x	x			
Selección, diseño e implementación de estrategias y dispositivos didácticos					x	x	x	x	x			
Recolección de información de informantes-clave					x	x	x	x	x	X		
Trabajo en tablas con variables							x	x	x	x		
Procesamiento de la información y elaboración de informe de avance							x	x	x	x	X	x

Actividades / Responsables Segundo Año	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6	Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
Selección, diseño e implementación de estrategias y dispositivos didácticos	x	x	x	X	x	x						
Recolección de información de informantes-clave	x	x	x	X	x	x						
Trabajo en tablas con variables	x	x	x	X	x	x						
Procesamiento y análisis de datos	x	x	x	X	x	x						
Sintetizar los resultados de la totalidad de los análisis.							x	x	x	x		
Presentación de los resultados obtenidos y redacción del Informe Final									x	x	X	
Transferencia de los resultados mediante la participación en jornadas, congresos, publicaciones, etc.									x	x	x	x

2.14. Resultados en cuanto a la producción de conocimiento:

Tenemos previsto que este trabajo de investigación permita instalar con mayor énfasis la temática dentro de las cuatro carreras del Departamento de Ciencias Económicas (Contador Público, Licenciatura en Comercio Internacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía), planteando la crucial importancia que tiene el empleo de recursos públicos escasos en miras de satisfacer las múltiples necesidades que tiene la sociedad, las cuales crecen exponencialmente a lo largo del tiempo.

⁸ Definir la programación de actividades para cada objetivo específico, y las personas responsables de su ejecución.

2.15. Resultados en cuanto a la formación de recursos humanos:

El objetivo del proyecto es profundizar la formación sobre el objeto de investigación de los docentes-investigadores participantes del mismo, como así también de los alumnos del Departamento de Ciencias Económicas de la UNLaM. En este sentido, se prevé la incorporación de estudiantes como becarios de investigación de las carreras del Departamento, tales como Contador Público y Licenciatura en Economía. Por otro lado, dentro del equipo contamos con la participación de una graduada de esta casa de altos estudios, la cual se ha mostrado interesada en continuar su carrera de investigación, complementado su formación académica.

2.16. Resultados en cuanto a la difusión de resultados:

Al respecto se realizarán presentaciones en congresos, jornadas y seminarios, como así también se llevarán a cabo publicaciones de los resultados obtenidos. Se prevé asimismo la elaboración y presentación de ensayos y otros documentos en el ámbito académico.

2.17. Resultados en cuanto a transferencia hacia las actividades de docencia y extensión:

El objeto de estudio del presente proyecto de investigación atañe a las carreras de Licenciatura en Economía, Licenciatura en Administración, Contador Público y Licenciatura en Comercio Internacional del Departamento de Ciencias Económicas. Especialmente, el proyecto en cuestión es de incumbencia de las cátedras de Finanzas Públicas y Contabilidad y Administración Pública, por lo que los resultados esperados representan una consolidación y desarrollo de los contenidos de dichas asignaturas. Igualmente, se prevé compartir resultados específicos con entes estatales establecidos en la zona de comunidad de la UNLaM, que promuevan, formulen, ejecuten y/o evalúen políticas y acciones relacionadas con los servicios económicos y sociales del clasificador presupuestario del gasto por finalidad y función. La línea de extensión en este sentido consistiría en instalar un canal de intercambios y cooperación con esas entidades, una vez que se ha identificado su interés en el tema y actividades de colaboración.

2.18. Resultados en cuanto a la transferencia de resultados a organismos externos a la UNLaM:

Se espera que los resultados obtenidos sean de interés en organismos públicos vinculados a la temática, como el Ministerio de Economía, la Oficina Nacional de Presupuesto, Congreso Nacional, Universidades Nacionales y Gobiernos Provinciales y Municipales.

2.19. Vinculación del proyecto con otros grupos de investigación del país y del exterior:

Por la temática abordada y actualidad del proyecto, teniendo en cuenta la creciente homogeneidad que va adquiriendo la metodología presupuestaria, se prevé que puedan desarrollarse trabajos conjuntos con otras universidades o centros de investigación del país.

3-Recursos existentes⁹

No se presentan recursos existentes.

⁹ Antes de confeccionar el presupuesto del proyecto será necesario que el Director de proyecto incluya en esta tabla si dispone de recursos adquiridos con fondos de proyectos anteriores (equipamiento, bibliografía, bienes de consumo, etc.) a ser utilizados en el proyecto a presentar, y además se recomienda consultar en la Unidad Académica donde se presentará

4-Presupuesto solicitado¹⁰

	Rubro	Año 1	Año 2	Total
Gastos de capital (equipamiento)	a) Equipamiento (1)			
	a.1)			
	b) Licencias (2)			
	b.1)			
	c) Bibliografía (3)			
	c.1)			
	Total Gastos de Capital	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Gastos corrientes (funcionamiento)	d) Bienes de consumo			
	d.1)			
	e) Viajes y viáticos (4)			
	e.1)			
	f) Difusión y/o protección de resultados (5)			
	f.1)			
	g) Servicios de terceros (6)			
	g.1)			
	h) Otros gastos (7)			
	h.1)			
	Total Gastos Corrientes	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
Total Gastos (Capital + Corrientes)	\$0,00	\$0,00	\$0,00	

el proyecto, la disponibilidad de recursos existentes,- en especial equipamiento y bibliografía- factibles de ser utilizados en el presente proyecto.

¹⁰ Justificar presupuesto detallado. Para compras de un importe superior a \$8000.- se requieren tres presupuestos. (Resolución Rectotal N°272/2019.)

Aclaraciones sobre rubros del presupuesto

- 4.1 Equipamiento: Equipamiento, repuestos o accesorios de equipos, etc.
- 4.2 Licencias: Adquisición de licencias de tecnología (software, o cualquier otro insumo que implique un contrato de licencia con el proveedor).
- 4.3 Bibliografía: En el caso de compra de bibliografía, ésta no debe estar accesible como suscripción en la Biblioteca Electrónica.
- 4.4 Viajes y viáticos: Viajes y viáticos en el país: Gastos de viajes, viáticos de campaña y pasantías en otros centros de investigación estrictamente listados en el proyecto. Gastos de viaje en el exterior: (no deberán superar el 20% del monto del proyecto).
- 4.5 Difusión y/o protección de resultados: Ej.: (Gastos para publicación de artículos, edición de libros inscripción a congresos y/o reuniones científicas).
- 4.6 Servicios de terceros: Servicios de terceros no personales (reparaciones, análisis, fotografía, etc.).
- 4.7 Otros gastos: Incluir, si es necesario, gastos a realizar que no fueron incluidos en los otros rubros.



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

Departamento:

Ciencias Económicas

Programa de acreditación:

PROINCE

Programa de Investigación¹:

Programa de políticas públicas para el desarrollo socioeconómicos regional a través de emprendimientos cooperativos en un modelo de equidad social.

Código del Proyecto:

55 B 229

Título del proyecto

La distribución del presupuesto en el Sector Público Nacional: un análisis empírico sobre la composición del gasto público por funciones. Análisis comparativo de los decenios 1993-2002, 2003-2012 y 2013-2022.

PIDC:

Secretaría De Ciencia Y Tecnología

PII:

Cs Económicas

Director:

Dr. Martínez, Daniel Eduardo.

Director externo:

-

Codirector:

Dr. Bruno, Norberto.

Integrantes:

Cdor. González, Javier Pedro.

¹ Los Programas de Investigación de la UNLaM están acreditados con resolución rectoral, según lo indica la Resolución HCS N° 014/15 sobre **Lineamientos generales para el establecimiento, desarrollo y gestión de Programas de Investigación a desarrollarse en la Universidad Nacional de La Matanza**. Consultar en el departamento académico correspondiente la inscripción del proyecto en un Programa acreditado.



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

Cdor. Fenoglietto, Lucas Roberto.

Cdora. Montenegro, María Sol.

Lic. Palma Hernández, Joaquín

Investigador Externo, Asesor- Especialista, Graduado UNLaM:

-

Alumnos de grado: (Aclarar si tiene Beca UNLaM/CIN)

-

Alumnos de posgrado:

-

Resolución Rectoral de acreditación: N° 362/2021

Fecha de inicio: 01/01/2021

Fecha de finalización: 31/12/2022

Desarrollo del proyecto

A.1. Grado de ejecución de los objetivos inicialmente planteados, modificaciones o ampliaciones u obstáculos encontrados para su realización (desarrolle en no más de dos (2) páginas)

El Gasto Público es una de las manifestaciones de la actividad financiera del Estado y se pone en ejecución a través de la presupuestación pública. Su apariencia es la de una erogación dineraria, pero puede estar representando la implementación de planes, programas y proyectos que buscan deliberadamente la consecución de ciertos objetivos de política. Allí es entonces, cuando la mera transacción financiera está actuando, en realidad, como resorte de una política presupuestaria. La política presupuestaria, a través de determinadas medidas de gasto público, bien enfocadas, adecuadamente diseñadas y correctamente implementadas y monitoreadas, tiene la capacidad de cumplir, con cierta eficacia, funciones económicas y sociales. Este es un consenso que se viene manteniendo desde los años treinta del siglo XX, en los albores del "Estado de Bienestar", y que solemos verlo materializado en los presupuestos nacionales con la figuración de programas específicos que se informan en objetivos de asistencia alimentaria o de mejora de las rentas o de las oportunidades de vida de personas o grupos de personas que se encuentran, básicamente, en situaciones de fragilidad o vulnerabilidad económica.

Nuestra investigación sobre el "Gasto Público" hace especial énfasis en el tipo de contribución que ejemplificamos al final del párrafo anterior y que en la jerga o lenguaje técnico específico es clasificado, desde el punto de vista de su finalidad, como "Servicios Sociales". El análisis se despliega sobre un extenso periodo de la historia financiera del Estado nacional. La problemática a investigar la centramos en las tendencias y resultados del gasto público funcional



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

a lo largo de 30 años de ejecuciones presupuestarias en el Sector Público Nacional comprendido en el artículo 8° de la Ley N° 24.156, más concretamente, en la eficacia y eficiencia de programas de gasto social que estuvieron vigentes en todo el recorrido del mismo trayecto temporal. De ese planteo derivamos el objetivo de obtener magnitudes absolutas y relativas de dicho gasto y mostrar su evolución comparada en términos monetarios homogéneos, para luego llevar el foco de análisis hacia determinados programas de la función “Promoción y asistencia social”, con permanencia dentro de los presupuestos anuales abarcados, extrayendo de ello los volúmenes de recursos financieros aplicados y los resultados de la utilización de indicadores de evaluación presupuestaria.

La pandemia y las medidas sanitarias de confinamiento y vacunación a gran escala demandaron la presencia, la acción directa y la asistencia financiera del Estado en niveles extraordinarios e hicieron impacto en el volumen y en la estructura del gasto público y en los resultados fiscales. Una secuela no sanitaria de la pandemia, verificable a nivel global, es el aumento de la desigualdad y la pobreza, lo cual va a requerir nuevas y/o mayores capacidades del Estado para sostener redes de protección social suficientes y efectivas.

Durante el segundo año de trabajo, superado el contexto y las restricciones más severas de la pandemia del Covid-19, tuvieron lugar diversas reuniones presenciales de análisis y revisión metodológica, discutiéndose la necesidad de recalibrar el enfoque, de intercambio de resultados y experiencias y de preparación de actividades de divulgación de avances y conclusiones iniciales. También el nuevo escenario de vida social, académica y laboral permitió intensificar y expandir las tareas de campo y lograr progresos determinantes en la elaboración de material publicable y de estudio. En este último sentido, la base de trabajo fue el desarrollo analítico alcanzado durante el primer año del proyecto y, a partir de allí, se pudo preparar un artículo científico que sirviera como material de estudio para todas aquellas asignaturas del Departamento de Ciencias Económicas que se vinculen con la temática en cuestión. Para ello tuvimos reuniones con el Dr. Carlos Ezeiza Pohl en representación de la Revista de Investigación del Departamento de Ciencias Económicas (RInCE). En las mentadas reuniones se fue estilizando el formato a utilizar, las citas bibliográficas y la estrategia de redacción que deberíamos implementar para lograr el objetivo eficientemente.

Luego de varios meses de constante trabajo se llegó a un resultado concreto que fue la presentación del artículo “Una reflexión del gasto público orientada a los servicios sociales (ISSN 1851-3239), Número 25, Volumen 13.

Es importante mencionar que la revista RInCE se encuentra incluida en los siguientes índices y bases de datos de publicaciones científicas de cobertura internacional:

- Catálogo y Directorio LATINDEX (Folio 16564).
- DOAJ (Directory of Open Access Journals) Lund University & National Library of Sweden.



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

- UNESCO-IESALC (Instituto Internacional de la UNESCO para la Educación Superior en América Latina y el Caribe): Registrada como Iniciativa Educación Superior.
- New Jour (GEORGETOWN UNIVERSITY LIBRARY – USA).
- ROAD Directory of Open Access scholarly Resources: desarrollado por el Centro Internacional de ISSN con el soporte del Sector de Comunicación e Información de la UNESCO.
- REDIB (Red Iberoamericana de Innovación y Conocimiento Científico) iniciativa del CSIC (Consejo Superior de Investigaciones Científicas- España).
- CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONÓMICAS (CABA - Argentina) CIB - Centro de Información Bibliográfica “Dr. Juan Bautista Alberdi”.
- BINPAR del CAICYT-CONICET (C.A.B.A. – Argentina). Registro ISSN: 1851-3239.
- EconBib - Economics Bibliography

Con la convicción de estar contribuyendo con el proceso de transferencia de conocimientos, se realizaron las siguientes intervenciones:

- El día 3 de agosto, a las 19:00 hs, el Cdor. Fenoglietto Lucas Roberto y el Lic. Palma Hernández Joaquín brindaron la charla “*El gasto público de los últimos 30 años, una reflexión de los servicios sociales*”, organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNLaM.
- El día 19 de octubre, a las 21:00 hs, el Cdor. Fenoglietto Lucas Roberto, la Cdora. María Sol Montenegro y el Lic. Palma Hernández Joaquín participaron en la Semana Nacional de la Ciencia y la Tecnología, organizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación dictando la charla titulada “*Una reflexión del gasto público orientado a los servicios sociales*”.
- En esta exposición, los investigadores dieron una visión de los temas analizados en el segundo año del proyecto de investigación de referencia.
- Los días 29 y 30 de noviembre el Cdor. Fenoglietto Lucas Roberto, acompañado por el Dr. Norberto Bruno, participaron del 28° Encuentro Nacional y el II Encuentro Internacional de Investigadores Universitarios del área contable presentando el trabajo “*Una reflexión del gasto público orientado a los servicios sociales*”.

Es dable destacar que durante este segundo año de investigación el Sr. Joaquín Palma Hernández concluyó sus estudios universitarios y recibió su título de grado, motivo por el cual pasó de ser alumno investigador a graduado investigador.

Como corolario del segundo año de investigación, surge la realización de reuniones entre los distintos miembros del equipo y de trabajos individuales, los cuales dieron las puntadas finales a una robusta sistematización de la información y los datos colectados durante estos dos años de vida de la investigación, y de los cálculos realizados con ellos, base indispensable para



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

una correcta y completa evaluación analítica y reflexiva y para sostener la elaboración del informe final.

Principales resultados de la investigación

B.1. Publicaciones en revistas (informar cada producción por separado)

Artículo 1:	
Autores	<i>Lucas Roberto Fenoglietto, María Sol Montenegro y Joaquín Palma Hernández</i>
Título del artículo	<i>Una reflexión del gasto público argentino orientada a los servicios sociales</i>
N° de fascículo	24
N° de Volumen	12
Revista	<i>Rince</i>
Año	2022
Institución editora de la revista	<i>UNLaM</i>
País de procedencia de institución editora	<i>Argentina</i>
Arbitraje	NO
ISSN:	1851-3239
URL de descarga del artículo	http://rince.unlam.edu.ar/
N° DOI	



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLAM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

B.2. Libros

Libro 1	
Autores	
Título del Libro	
Año	
Editorial	
Lugar de impresión	
Arbitraje	Elija un elemento.
ISBN:	
URL de descarga del libro	
N° DOI	

B.3. Capítulos de libros

Autores	
Título del Capítulo	
Título del Libro	
Año	
Editores del libro/Compiladores	
Lugar de impresión	
Arbitraje	Elija un elemento.
ISBN:	



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

URL de descarga del capítulo	
N° DOI	

B.4. Trabajos presentados a congresos y/o seminarios

Autores	<i>Lucas Roberto Fenoglietto, María Sol Montenegro y Joaquín Palma Hernández</i>
Título	<i>Una reflexión del gasto público argentino orientada a los servicios sociales</i>
Año	<i>2022</i>
Evento	<i>28° Encuentro Nacional y el 2° Encuentro Internacional de Investigadores Universitarios del Área Contable</i>
Lugar de realización	<i>Buenos Aires, Argentina.</i>
Fecha de presentación de la ponencia	<i>29 y 30 de septiembre de 2022</i>
Entidad que organiza	<i>UNLaM</i>
URL de descarga del trabajo (especificar solo si es la descarga del trabajo; formatos pdf, e-pub, etc.)	

B.5. Otras publicaciones

Autores	
Año	
Título	
Medio de Publicación	



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLAM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

Otros resultados.

Indicar aquellos resultados pasibles de ser protegidos a través de instrumentos de propiedad intelectual, como patentes, derechos de autor, derechos de obtentor, etc. y desarrollos que no pueden ser protegidos por instrumentos de propiedad intelectual, como las tecnologías organizacionales y otros. Complete un cuadro por cada uno de estos dos tipos de productos.

C.1. Títulos de propiedad intelectual. Indicar:

Tipo (marcas, patentes, modelos y diseños, la transferencia tecnológica) de desarrollo o producto, Titular, Fecha de solicitud, Fecha de otorgamiento

Tipo	Titular	Fecha de Solicitud	Fecha de Emisión

C.2. Otros desarrollos no pasibles de ser protegidos por títulos de propiedad intelectual. Indicar: Producto y Descripción.

Producto	Descripción

D. Formación de recursos humanos.

Trabajos finales de graduación, tesis de grado y posgrado. Completar un cuadro por cada uno de los trabajos generados en el marco del proyecto.

D.1. Tesis de grado

DIRECTOR (APELLIDO Y NOMBRE)	AUTOR (APELLIDO Y NOMBRE)	INSTITUCIÓN	CALIFICACIÓN	FECHA /EN CURSO	TÍTULO DE LA TESIS



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

D.2 Trabajo Final de Especialización

Director (apellido y nombre)	Autor (apellido y nombre)	Institución	Calificación	Fecha /En curso	Título del Trabajo Final

D.2. Tesis de posgrado: Maestría

Director (apellido y nombre)	Tesista (apellido y nombre)	Institución	Calificación	Fecha /En curso	Título de la tesis

D.3. Tesis de posgrado: Doctorado

Director (apellido y nombre)	Tesista (apellido y nombre)	Institución	Calificación	Fecha /En curso	Título de la tesis

D.4. Trabajos de Posdoctorado

Director (apellido y nombre)	Posdoctorando (apellido y nombre)	Institución	Calificación	Fecha /En curso	Título del trabajo	Publicación



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

E. Otros recursos humanos en formación: estudiantes/ investigadores (grado/posgrado/ posdoctorado)

Apellido y nombre del Recurso Humano	Tipo	Institución	Período (desde/hasta)	Actividad asignada ²

F. Vinculación³: Indicar conformación de redes, intercambio científico, etc. con otros grupos de investigación; con el ámbito productivo o con entidades públicas. Desarrolle en no más de dos (2) páginas.

El día 3 de agosto, a las 19:00 hs, el Cdor. Fenoglietto Lucas Roberto y el Lic. Palma Hernández Joaquín brindaron la charla “el gasto público de los últimos 30 años, una reflexión de los servicios sociales” organizado por la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNLaM.

El día 19 de octubre, a las 21:00 hs, el Cdor. Fenoglietto Lucas Roberto, la Cdora. María Sol Montenegro y el Lic. Palma Hernández Joaquín participaron en la semana nacional de la ciencia y la tecnología organizada por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación dictando la charla titulada “Una reflexión del gasto público orientado a los servicios sociales”. En tal exposición, los investigadores dieron una visión de los temas analizados en el segundo año del proyecto de investigación de referencia.

El día 29 y 30 de noviembre el Cdor. Fenoglietto Lucas Roberto, acompañado por el Dr. Norberto Bruno, participaron del 28° encuentro nacional y el 2° encuentro internacional de investigadores universitarios del área contable presentando el trabajo “Una reflexión del gasto público orientado a los servicios sociales”.

² Descripción de la/s actividad/es a cargo (máximo 30 palabras)

³ Entendemos por acciones de “vinculación” aquellas que tienen por objetivo dar respuesta a problemas, generando la creación de productos o servicios innovadores y confeccionados “a medida” de sus contrapartes.



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

G. Otra información. Incluir toda otra información que se considere pertinente.

H. Cuerpo de anexos:

Artículo de investigación

RInCE - Revista de Investigaciones del Departamento de Ciencias Económicas de La Universidad Nacional de la Matanza

Fecha de recepción: 27 de abril de 2022

Fecha de aceptación y versión final: 13 de julio de 2022

Una reflexión del gasto público argentino orientada a los servicios sociales¹

Autores:

Lucas Roberto Fenoglietto,

María Sol Montenegro y

Joaquín Gustavo Palma Hernández²

Resumen: El presente artículo comprende un análisis pormenorizado de la composición de las erogaciones dinerarias realizadas por el Estado conocidas como “Gasto Público” haciendo especial énfasis en los servicios sociales de los últimos tres decenios de la historia Argentina. A través de esta investigación de tipo básica se intenta analizar las tendencias y resultados de dicho gasto y mostrar su evolución comparada en términos monetarios homogéneos. Para cumplimentar este objetivo general se plantearon como objetivos específicos el establecer las magnitudes absolutas y relativas y la evolución del gasto público funcional en el periodo objeto de análisis y por otro lado, darle seguimiento a determinados programas de la función “Promoción y asistencia social”, con permanencia en todos los lapsos que comprende el horizonte temporal íntegro de análisis, mostrando los volúmenes de recursos financieros aplicados y los resultados de la aplicación de indicadores de evaluación presupuestaria.

¹ El presente artículo es producto del proyecto de investigación titulado “La distribución del presupuesto en el Sector Público Nacional: un análisis empírico sobre la composición del gasto público por funciones. Análisis comparativo de los decenios 1993-2002,



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

20032012 y 2013-2022.” Con fecha de inicio 01/01/2021 y finalización 31/12/2022, radicado en Departamento de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de La Matanza y dirigido por el Dr. Martínez, Daniel Eduardo.

2 Lucas Roberto Fenoglietto: Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM), Universidad

Argentina de la Empresa (UADE). Correo de contacto: lfenoglietto@unlam.edu.ar

María Sol Montenegro: Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM). Correo de contacto: mariamontenegro@alumno.unlam.edu.ar

Joaquín Palma Hernández: Universidad Nacional de La Matanza (UNLaM). Correo de contacto: jpalmahernandez@alumno.unlam.edu.ar

Palabras claves: Economía pública – Gasto público de la administración y políticas relacionadas – Gasto público de la administración y programas de bienestar.

Clasificación JEL: H5 Gastos del Gobierno Nacional y Políticas Vinculadas.

Title: A reflection of Argentine public spending oriented to social services.

Abstract: This article includes a detailed analysis of the composition of the monetary expenditures made by the State known as "Public Expenditure" with special emphasis on social services in the last three decades of Argentine history. Through this basic research, we try to analyze the trends and results of said expenditure and show its comparative evolution in homogeneous monetary terms. To fulfill this general objective, the specific objectives were established to establish the absolute and relative magnitudes and the evolution of functional public spending in the period under analysis and, on the other hand, to follow up on certain programs of the "Promotion and social assistance" function, with permanence in all periods that comprise the full time horizon of analysis, showing the volumes of financial resources applied and the results of the application of budget evaluation indicators.

Keywords: Public economics - Public administration spending and related policies - Public administration spending and welfare programs.

Título: Um reflexo do gasto público argentino voltado para serviços sociais

Resumo: Este artigo inclui uma análise detalhada da composição dos gastos monetários realizados pelo Estado conhecidos como "Despesas Públicas" com especial ênfase em serviços sociais nas últimas três décadas da história argentina. Através desta pesquisa de base, procuramos analisar as tendências e resultados da referida despesa e mostrar a sua evolução comparativa em termos monetários homogêneos. Para cumprir este objetivo geral, foram estabelecidos os objetivos específicos de estabelecer as magnitudes absolutas e relativas e a evolução do gasto público funcional no período em análise e, por outro lado, o acompanhamento de alguns programas da "Promoção e assistência social" função, com permanência em todos os períodos que compõem o horizonte temporal completo de análise, mostrando os volumes de recursos financeiros aplicados e os resultados da aplicação dos indicadores de avaliação orçamentária.



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

Palabras-chave: Economía pública - Gastos da administração pública e políticas relacionadas - Gastos da administração pública e programas de bem-estar

1. Introducción

Históricamente la población ha tenido necesidades que de manera aislada no podía satisfacer por lo que requería de la existencia de un Estado presente que pudiera hacerlo en su nombre. Estas, lejos de ser estáticas, presentan un gran dinamismo, mutando a lo largo de los años por distintos hechos como pueden ser la existencia de una guerra, un fenómeno climático o una pandemia como la que golpeó al mundo entero en el año 2020. Esas necesidades fueron tomando cada vez más incidencia en los presupuestos públicos de los distintos Estados democráticos. Por ello, fue indispensable que los funcionarios públicos repensaran si la forma en la cual se estaban realizando las erogaciones dinerarias conocidas como “Gasto Público” cumplimentaban los principios de eficacia, eficiencia, efectividad y economicidad, de modo que llegaran a atender la mayor cantidad de necesidades públicas posibles.

Este cambio paradigmático, en la República Argentina particularmente, se vio reforzado en el año 1992 con la sanción de la Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional (en adelante, “SPN”). El mentado plexo normativo implementó un enfoque sistémico que modificó sustancialmente el funcionamiento administrativo financiero del SPN, pero, ¿la sanción de esta ley y sus posteriores reglamentaciones fueron suficientes? ¿El SPN logró ser eficiente a la hora de administrar los recursos públicos? ¿Las erogaciones dinerarias realizadas por el Estado lograron proteger a las personas necesitadas?

1.2 Objetivo de la investigación

A la luz de estos interrogantes, reviste vital importancia realizar un análisis empírico sobre la composición del gasto público haciendo foco en los servicios sociales de los últimos tres decenios que permita evidenciar las estructuras verticales de esa clasificación presupuestaria y las relaciones de ese tipo de gasto con el Producto Bruto Interno (en adelante, “PBI”) y la población, todo ello para cada uno de los ejercicios y segmentos temporales mencionados.

2. Desarrollo

2.1 Marco teórico

Desde el inicio de la vida social, son necesarios el control y la regulación Estatal para lograr la justicia e igualdad entre todos los habitantes de un país. En este sentido, para poder alcanzar los mentados postulados se debe garantizar la satisfacción de las necesidades básicas de la población, proceso para el cual se requieren recursos que posibiliten la realización de erogaciones dinerarias. Por lo previamente mencionado es que resulta relevante comprender qué es y cómo está compuesto el gasto público de una nación.

En el sector público, las decisiones relativas a la asignación de los recursos públicos se toman cuando “los ciudadanos eligen a sus representantes mediante un sistema de votación,



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

los cuales votan, a su vez, un presupuesto público, y el dinero es gastado por diversos organismos administrativos" (Stiglitz, 2000). En este accionar, se presupone que los representantes del pueblo toman decisiones teniendo en consideración la premisa de velar por los intereses de sus representados por delante de sus preferencias personales. Esta práctica es aún más compleja de lo que aparenta toda vez que las necesidades de la población crecen exponencialmente en número e intensidad, y difieren con el devenir de los tiempos como consecuencia del accionar de distintas variables.

En el caso particular de la República Argentina, cuando se analiza el gasto público hay que tener en consideración que este formará parte del presupuesto nacional y es por ello que se debe hacer mención a lo establecido en el artículo 12 de la Ley N° 24.156 citado a continuación: "Los presupuestos comprenderán todos los recursos y gastos previstos para el ejercicio, los cuales figurarán por separado y por sus montos íntegros, sin compensaciones entre sí. Mostrarán el resultado económico y financiero de las transacciones programadas para ese período, en sus cuentas corrientes y de capital, así como la producción de bienes y servicios que generarán las acciones previstas" (Boletín Oficial de la República Argentina, 1992).

El gasto del sector público en general y el argentino en particular, interviene como un integrante de la demanda global y, por tanto, actúa como un determinante del nivel de empleo y del nivel de producción. Asimismo, dicho gasto tiene efectos redistributivos que pueden ser buscados deliberadamente por el Estado, alterando la composición del ingreso nacional y el bienestar de la colectividad.

Estas erogaciones dinerarias suelen ordenarse y presentarse a través de la utilización de distintos clasificadores los cuales facilitan, entre otras cuestiones, el desarrollo y la aplicación de los sistemas de programación y gestión del gasto público, y la determinación de prioridades, así como también establecer la responsabilidad en la administración de estos.

Según el Manual de Clasificaciones Presupuestarias, el gasto público se puede clasificar según sus finalidades y funciones con el objeto de determinar los objetivos y los medios mediante los cuales se estiman alcanzar éstos. En este sentido, se han estructurado cinco finalidades con sus respectivas funciones (Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la República Argentina, 2016), a saber:

- I. Administración gubernamental.
- II. Servicios de defensa y seguridad.
- III. Servicios sociales.
- IV. Servicios económicos. V. Deuda pública.

Resulta relevante comprender qué es y cómo está compuesto el gasto público de una nación, haciendo foco especialmente en el gasto social, lo que atañe al presente artículo.



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

2.2 Materiales y métodos

Con el objetivo de lograr un análisis pormenorizado del gasto del sector público argentino, resulta interesante interpretar cómo este evolucionó durante las últimas décadas y para ello, se pueden establecer tres períodos. El primero de ellos tiene lugar durante la década del 90 hasta la crisis del 2001, específicamente desde el año 1993 hasta el año 2002 mientras que el segundo se enmarcaría desde el año 2003 hasta el año 2012 y, finalmente, el último entre el año 2013 y el 2019.

Durante el primer período, el gasto se mantuvo estable, pero en el segundo ocurrieron algunos descensos relevantes (tanto en el año 2005 y 2006) y, por último, para el tercer decenio hay que tener en cuenta que, según las series estadísticas del Ministerio de Economía de la Nación, el gasto público del sector público argentino aumentó, medido a precios constantes, de \$163.482,69 millones en el año 2012 a \$203.662,12 millones en el año 2013. Es decir que, al comienzo del tercer período, el gasto superó la barrera de los doscientos mil millones y se mantuvo por encima de dicho monto el resto de los años.

Por otro lado, hacia fines del primer período analizado se observa un resultado financiero negativo y creciente. En el año 2001 se presentó el peor resultado financiero del período, llegando a un -3,59% del PBI. En dicho año, la crisis había traído consecuencias graves para el país, con un crecimiento en el desempleo, un aumento en la pobreza y una baja constante en el PBI, el cual a partir de 1998 comenzó a descender.

Una de las causas de la expansión del gasto, fue el empleo público, el cual aumentó un 57,2%, de 2,2 a 3,4 millones entre el 2000 y el 2015. “El empleo creció en los tres niveles de gobierno: en el nacional el 53,3%, en las provincias el 67% y en las municipalidades el 25%. En la década anterior (1990-2000) el empleo público había crecido 15%. En 2016 el empleo público total fue equivalente al 35,5% del empleo total registrado, al 55% del empleo privado registrado y al 7,92% de la población total” (Porto, 2020).

Además del último factor mencionado, otra de las causas del aumento del gasto durante el segundo lapso de tiempo analizado fueron los beneficios previsionales en donde el número de beneficiarios pasó de 3,3 millones en el año 2006 a 6,3 millones en el 2015. Es decir que estuvo próximo a duplicarse el número y esto guarda una ligación importante con la obtención de recursos por parte del Estado a partir de la estatización de las Administradoras de Fondos de Jubilaciones y Pensiones, comúnmente llamadas “AFJP”, lo cual permitió aumentar el gasto en jubilaciones. Este fenómeno, además, se encontraría enmarcado en una tendencia regional de ampliar la cobertura previsional de los deciles de ingreso más bajos de la población, con el foco puesto en universalizar el ingreso jubilatorio. Esto habría colaborado a aumentar la cobertura al flexibilizar los requisitos de ingreso al sistema previsional, especialmente para sectores en la informali-



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

dad laboral o con aportes insuficientes, con un importante sesgo progresivo. Sin embargo, cabría destacar que estas modificaciones contribuyeron también a agregar complejidad al régimen previsional debido a la implementación de regímenes de excepción y agregando una mayor dependencia del sistema jubilatorio respecto a las rentas generales que ponen en duda tanto la sustentabilidad del sistema, así como efectos distributivos pocos claros o incluso no deseados (Veza & Rofman, 2021).

Respecto al gasto en educación, pueden destacarse diversas tendencias a lo largo de las últimas décadas en las erogaciones del Estado Nacional. Podemos visualizar un estancamiento con una leve tendencia al alza durante la década de los noventa, con una caída abrupta fruto de la crisis de 2001, encontrándose en 2002 en valores reales similares a los de 1993. Desde este punto puede observarse un crecimiento sostenido hasta su estancamiento en términos reales para 2013. Finalmente, comenzaría a reducirse hacia 2017 en adelante.

Esta dinámica atiende a varios factores. Por un lado, algunos autores destacan el rol del desempeño económico, mostrando el gasto en educación y cultura como un componente fuertemente procíclico, en línea con el crecimiento económico de la Argentina (Rivas & Dborkin, 2018). Dentro de esto, deben considerarse el crecimiento de los recursos públicos vía aumento de la presión tributaria junto con la estatización de recursos previsionales previamente mencionamos. Esto vincula además el gasto en educación con el nivel de recaudación y la relación entre el Estado Nacional y los Provinciales en el marco del esquema de Coparticipación Federal de recursos. Por otro lado, deben considerarse los cambios en el marco regulatorio que atañe a este tipo de gasto. El punto más relevante a tener en cuenta sería la entrada en vigor de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075 (Boletín Oficial de la República Argentina, 2006) en 2006, disponiendo alcanzar para 2010 un gasto del 6% del PBI en educación, ciencia y tecnología. A fines del mismo año, además, se sanciona la Ley N° 26.206 (Boletín Oficial de la República Argentina, 2006) que establece un piso de 6% del PBI en gasto educativo.

Por otro lado, y continuando con el análisis del gasto en educación cabe destacar la disparidad existente entre provincias enfatizada por los autores señalados con anterioridad. Esto estaría vinculado con su capacidad fiscal e ingresos tributarios, sugiriendo en estos autores una correlación positiva entre los recursos fiscales per cápita y el gasto en educación. Esto reflejaría disparidades fiscales y de ingreso, sumado a desigualdades que partirían del esquema coparticipado de distribución de recursos (Rivas & Dborkin, 2018). Aun teniendo en cuenta estos inconvenientes, cabría señalar que algunos autores señalan el rol igualador del gasto en educación, siendo éste progresivo para todos los niveles educativos (Adrogué & Orlicki, 2021). Por último, también tuvieron un papel importante las transferencias a los privados, donde una gran parte estaba destinada a subsidios de servicios públicos.



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

En el tercer período bajo análisis el gasto público total pasó a representar, por ejemplo, un 47% del PBI en el año 2016 y un 51% en el 2017, siendo este el punto más alto. Además, una de las medidas más relevantes con relación al gasto público durante estos años fue la Ley N° 27.428 de Responsabilidad Fiscal (Boletín Oficial de la República Argentina, 2018), según la cual el gasto primario corriente no puede incrementarse por encima de la inflación y no se puede contratar personal público por encima del crecimiento de la población. Esta ley se implementó para garantizar la solvencia fiscal de las cuentas públicas y de esa manera poder reducir el gasto público.

Adicionalmente, un punto fundamental a la hora de hablar del gasto público en Argentina es la cantidad de recursos que se destina a los servicios sociales, ya que es una de las finalidades que presenta una mayor cuantía en el presupuesto.

Según el clasificador por finalidades y funciones, los servicios sociales incluyen los siguientes ítems:

- I. "Salud: Acciones inherentes para asegurar el óptimo estado sanitario de la comunidad.
- II. Promoción y asistencia social: Acciones inherentes a la protección y ayuda directa a personas necesitadas, brindándoles aportes tanto financieros como materiales y las destinadas a la reeducación y resocialización del individuo.
- III. Seguridad social: Acciones inherentes a cumplimentar el sistema destinado a la cobertura financiera de las necesidades originadas en la población que ha dejado de contribuir al proceso productivo, por medios tales como pensiones, retiros y jubilaciones. Incluye asimismo las asignaciones familiares y las acciones tendientes a atender el seguro de desempleo y otras prestaciones similares a personal en actividad.
- IV. Educación y cultura: Acciones inherentes a desarrollar o perfeccionar las facultades intelectuales y morales del niño o del joven y a la difusión y enseñanza de todos los aspectos del saber humano dirigidos a satisfacer necesidades del individuo.
- V. Ciencia y técnica: Acciones inherentes a la obtención de nuevos conocimientos o a la investigación de sus aplicaciones. Incluye investigación y desarrollo, transferencia de tecnología, educación de postgrado para formación de investigadores y promoción de las actividades científicas y técnicas.
- VI. Trabajo: Acciones inherentes a la conciliación, armonía y equilibrio del capital y trabajo. Promoción de las relaciones laborales. Normalización y supervisión de la legislación laboral, higiene y seguridad en el trabajo, asistencia y funcionamiento de las asociaciones profesionales de trabajadores y empleadores.



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

VII. Vivienda y urbanismo: Acciones inherentes a la promoción del desarrollo habitacional con el fin de posibilitar a los integrantes de la comunidad el acceso a unidades de vivienda. Acciones destinadas a procurar una adecuada infraestructura urbanística.

VIII. Agua potable y alcantarillado: Acciones inherentes a la ingeniería sanitaria, provisión de agua potable y sistemas de eliminación de excretas.

IX. Otros servicios urbanos: Acciones inherentes a otros servicios urbanos tales como: cementerios, mercados, parques, alumbrado y limpieza urbana, entre otros.”

2.3 Resultados

A continuación, se presenta la Tabla 1 en donde pueda visualizarse la evolución año tras año tanto del gasto público total del Sector Público Argentino no Financiero como de los gastos en servicios sociales de dicho sector. Asimismo, en la tercera columna se demuestra cuánto representan los gastos en servicios sociales sobre el gasto total:

Tabla N° 1. Gastos Totales y Gastos en Servicios Sociales del Sector Público Argentino

Año	Gastos Totales SPA	Gastos en Servicios Sociales SPA	Gastos en Servicios Sociales SPA / Gastos Totales SPA
1993	\$ 63.868	\$ 28.898	45%
1994	\$ 71.116	\$ 30.377	43%
1995	\$ 71.556	\$ 29.153	41%
1996	\$ 72.633	\$ 29.226	40%
1997	\$ 76.884	\$ 32.322	42%
1998	\$ 81.429	\$ 55.637	68%
1999	\$ 85.380	\$ 36.983	43%
2000	\$ 84.568	\$ 37.412	44%
2001	\$ 86.525	\$ 37.270	43%
2002	\$ 80.580	\$ 29.319	36%
2003	\$ 98.673	\$ 33.038	33%
2004	\$ 116.905	\$ 37.315	32%



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

2005	\$ 87.241	\$ 44.748	51%
2006	\$ 96.428	\$ 50.119	52%
2007	\$ 115.071	\$ 53.350	46%
2008	\$ 125.793	\$ 57.109	45%
2009	\$ 135.595	\$ 63.009	46%
2010	\$ 144.691	\$ 65.025	45%
2011	\$ 161.991	\$ 70.587	44%
2012	\$ 163.483	\$ 71.761	44%
2013	\$ 203.662	\$ 76.752	38%
2014	\$ 211.871	\$ 75.441	36%
2015	\$ 220.538	\$ 82.101	37%
2016	\$ 207.087	\$ 76.825	37%
2017	\$ 233.114	\$ 79.598	34%
2018	\$ 212.714	\$ 54.205	25%
2019	\$ 203.150	\$ 51.283	25%

Fuente: Elaboración propia en base a los datos del Ministerio de Economía de la República Argentina. En millones de pesos de 1993.

Del análisis de la Tabla 1, se desprende que en todos los años el gasto en servicios sociales representa una gran parte del gasto total. Hacia fines del primer decenio, los servicios sociales representan entre el 43% y el 44% del gasto total, pero en el año 2002 sufren una disminución, hasta llegar al 32% en el año 2004, lo cual se vincula íntimamente con la fuerte crisis sufrida en el país en esa época. Además, producto de dicha crisis se ocasiona una disminución del gasto en servicios sociales, tales como educación, jubilaciones, salud y reducciones de sueldo de empleados estatales.

Adicionalmente, en la órbita de los gastos sociales, en el año 2002, se implementó el "Plan Jefes y Jefas de Hogar", a través del cual se otorgaban \$150 (PESOS CIENTO CINCUENTA) a jefas y jefes de hogar que se encontraban desocupados con hijos menores de 18 años a cargo, o personas con discapacidad sin límite de edad. Posteriormente, en el año 2004, se decidió que el mentado plan tenga dos opciones: la primera



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

consistía en que el beneficiario podía optar por el seguro de capacitación y empleo hasta conseguir un trabajo mientras que la segunda era ser parte del “Plan Familias por la Inclusión Social”, el cual resulta en el antecedente de una de las políticas sociales más importantes de los últimos años, la “Asignación Universal por Hijo” (en adelante, “AUH”).

En los años siguientes, ya en el segundo período analizado, el aumento del gasto se ocasionó debido al incremento de las erogaciones en el sistema previsional y por la implementación de la Ley de Financiamiento Educativo N° 26.075. Juan Carro explica que mediante esta ley se establecieron metas de gasto en educación, ciencia y tecnología hasta alcanzar en el año 2010 el equivalente al 6% del PBI y también este objetivo representó una gran parte del gasto social durante los años venideros. Además, otras causas del aumento del gasto fueron el incremento de las jubilaciones por las moratorias previsionales, la creación en el año 2009 de la AUH, y la implementación en el año 2011 de la “Asignación Universal por Embarazo para la Protección Social” (Carro, 2021).

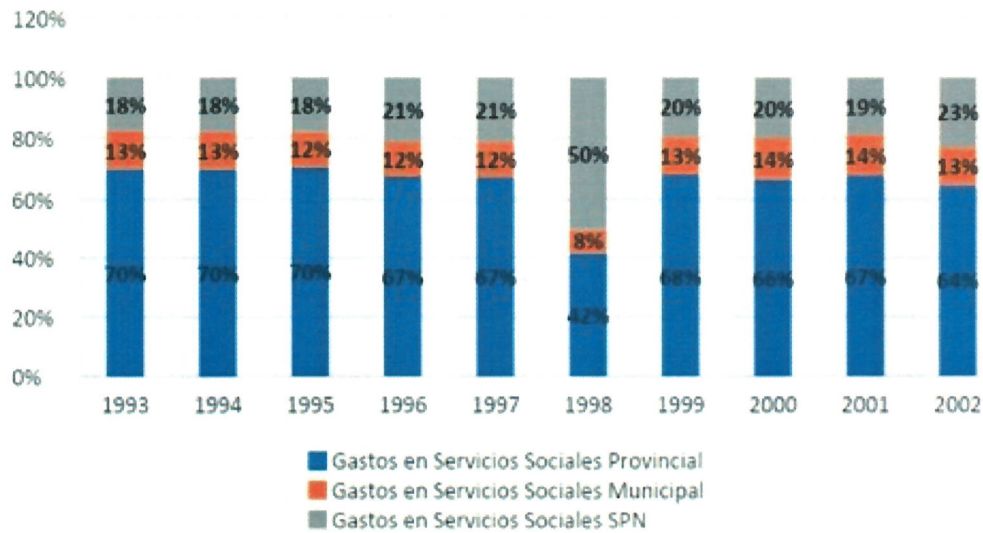
En el último lapso de tiempo analizado, un motivo importante del aumento del gasto social fue la Ley de Reparación Histórica implementada en el año 2016, la cual tuvo como objetivo solucionar los juicios de jubilados y pensionados por el reajuste de sus haberes jubilatorios. Asimismo, según el Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento (en adelante, “CIPPEC”) los gastos que más peso tuvieron durante dicho período fueron los intereses de la deuda y las jubilaciones, por lo que podemos llegar a la conclusión que, dentro de los servicios sociales, la seguridad social fue el más relevante (CIPPEC, 2020).

Por otro lado, la Tabla 1 anteriormente presentada, contiene datos que reflejan en la segunda columna, el gasto en servicios sociales del sector público argentino, pero este incluye el gasto en servicios sociales a nivel provincial, a nivel municipal y del sector público nacional, por lo que a continuación se presentan tres gráficos donde podemos definir la participación de cada uno de esos niveles de gobierno en el gasto total de servicios sociales:



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

Gráfico N° 1. Participación de cada nivel de Gobierno en el Gasto total de Servicios Sociales – 1er Decenio



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio de Economía de la Nación Argentina

Gráfico N° 2. Participación de cada nivel de Gobierno en el Gasto total de Servicios Sociales – 2do Decenio

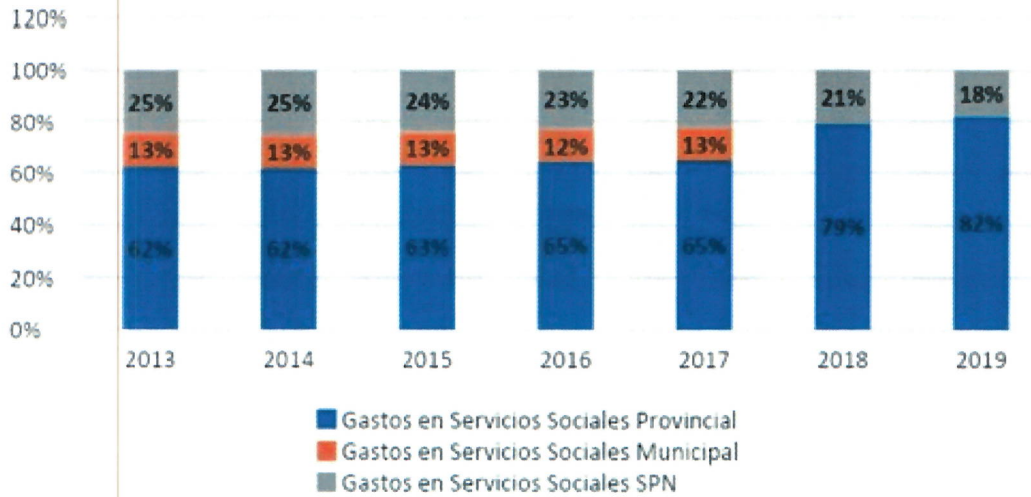




Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio de Economía de la Nación Argentina.

Gráfico N° 3. Participación de cada nivel de Gobierno en el Gasto total de Servicios Sociales – 3er Decenio



Fuente: Elaboración propia a partir de los datos proporcionados por el Ministerio de Economía de la Nación Argentina.

Tal como se puede visualizar en los gráficos expuestos, las provincias son las que tienen a su cargo la mayor parte del gasto en servicios sociales. Además, resulta interesante destacar las principales funciones en las que gasta cada nivel de gobierno y para ello, Guadalupe Agüero, en el informe denominado el “Gasto Público Social en Argentina”, describe que las principales funciones de la Nación en las provincias se limitan al funcionamiento de las universidades, las fuerzas de seguridad, los planes federales de servicios de vivienda, diferentes subsidios sociales, pensiones, jubilaciones, retiros y seguros de desempleo (Aguero, 2016).

Por su parte, las provincias tienen la mayor parte del gasto ya que se encargan de diferentes funciones, por ejemplo, la educación básica y media, la salud, y también brindan apoyo y protección a personas necesitadas o aportan dinero a instituciones con fines sociales.

Por último, con relación a los municipios, estos generalmente se encargan de acciones de otros servicios urbanos, que tal como indica el Manual de Clasificaciones Presupuestarias, son aquellas acciones inherentes a cementerios, mercados, parques, alumbrado y limpieza urbana, entre otros.



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

Analizando la tendencia de los últimos años, se puede concluir que el país sigue con un alza en el gasto público y actualmente, las erogaciones en servicios sociales continúan representando la mayor parte del gasto total. Es decir que el Estado debe realizar un gran esfuerzo, año tras año, para poder paliar las vulnerabilidades de los grupos más necesitados y lograr una distribución más equitativa de la riqueza.

En Argentina, teniendo en cuenta los niveles de pobreza, la desigualdad de los ingresos y los inconvenientes sociales que sufre la población a diario, se torna necesaria una redefinición de la gestión y el control de las políticas sociales, para lograr acciones que promuevan la equidad y el bienestar social, a pesar de muchas circunstancias negativas que influyeron y que el país sufrió en los últimos años, como por ejemplo la pandemia de COVID 19, la cual afectó a todos los países del Mundo y ocasionó que los gobiernos hayan tenido la necesidad de destinar gran parte de sus recursos para brindar el apoyo que la sociedad requería.

En cuanto al concepto de pobreza, mencionado anteriormente, es necesario definir que la pobreza se entiende como aquella incapacidad de una persona para alcanzar un mínimo nivel de vida. La misma tiene un papel central en nuestro país y su erradicación ha sido una promesa de la mayoría de los gobernantes. Este objetivo podría visualizarse como una obligación tanto ética como social, ya que resulta una falta de aprovechamiento de los recursos humanos del país y su reducción es un aspecto fundamental para lograr el desarrollo económico del país.

Las causas de estas problemáticas son múltiples y a lo largo de las últimas décadas, en Argentina, se han vivido situaciones críticas que han colaborado con el incremento de los índices de pobreza.

Con el objetivo de estudiar la evolución de los índices de pobreza en los últimos años, se puede mencionar que, durante la década del 90, el país terminaba de atravesar la hiperinflación ocasionada a fines de los años 80. Una vez que se pudo estabilizar dicha situación, la pobreza se redujo y según Gasparini, Tornarolli y Gluzmann, en mayo de 1992 el índice de pobreza era de un 29,7% (Gasparini, Tornarolli y Gluzmann, 2019). Esto se debió a la expansión de la economía entre 1991 y 1994.

Si bien esa reducción de la pobreza se logró gracias a las políticas del Estado, estas no resultaron finalmente en un éxito para el país. El cambio se impulsó bajo la conocida "Reforma del Estado" la cual trajo como consecuencia la privatización de empresas estatales, el despido de trabajadores, capitalización de los créditos por parte de los acreedores del Estado, la desregulación de las empresas privadas, etc. Además, se llevaron a cabo otras medidas como la apertura de la economía y el Plan de Convertibilidad. Todo este conjunto de modificaciones trajo un cambio en la estructura social del país.

Los resultados de esas medidas resultaron en una gran precarización de las condiciones de contratación de los empleados y altos niveles de desempleo. Se alcanzaron niveles muy elevados de pobreza, los cuales coinciden con la etapa más recesiva de la historia, donde el país sufría además un serio déficit fiscal y externo.



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

En el período 1998-2002, la situación se agravó y el índice de pobreza alcanzó un 65,5%. Los sectores más vulnerables experimentaron condiciones críticas en esta etapa y los que aún podían mantener su empleo lo hacían en condiciones inestables.

Luego de haber superado la crisis del 2001, la pobreza comenzó a disminuir, llegando al 62% en mayo del 2003 y, además, es importante destacar que tuvo un descenso mayor al 25% desde mayo del 2003 al segundo semestre del 2007, alcanzando el 36,7%, fenómeno que se atribuye a las políticas de recomposición de ingresos llevadas a cabo. Posteriormente, la pobreza siguió cayendo, hasta alcanzar un 26% en el 2011 y se mantuvo estable hasta el segundo semestre del 2013.

Durante el 2014 ocurrió una suba que ocasionó que la tasa de pobreza ascienda al 32% pero luego, se redujo en el primer semestre del 2015 al 29,8%. “Desafortunadamente, no existe información del segundo semestre de 2015 y del primer trimestre de 2016. El primer dato para 2016 (30,8%) corresponde al semestre móvil compuesto por los dos trimestres intermedios del año. Al no disponer de datos del semestre final de 2015 y del trimestre inicial de 2016, el paso de 29,8% a 30,8% no refleja el impacto total de la retracción económica de 2016, la que fue más fuerte a comienzos de ese año. En cualquier caso, no parece que el salto en la tasa de pobreza de comienzos de 2016 haya ido más allá de los 3 o 4 puntos porcentuales.” (Gasparini, Tornarolli y Gluzmann, 2019). Por último, en el año 2017, se redujo la pobreza llegando a un 25,5% pero en los primeros meses del año 2018 volvió a aumentar.

La irrupción de la pandemia de COVID-19 en el año 2020 ocasionó situaciones de vulnerabilidad en gran parte de la población y el Instituto Nacional de Estadística y Censos de la República Argentina (en adelante, “INDEC”) arrojó como dato que, para el promedio del segundo semestre del año 2020, la pobreza alcanzó al 42% de las personas, pero la Universidad Católica Argentina (en adelante, “UCA”), a través de un análisis del desagregado por trimestre, informó que la pobreza llegó a un 45,2% en el período octubre-diciembre.

Respecto a este último punto, se vieron creados nuevos programas como el Ingreso Familiar de Emergencia (IFE) o la Asistencia de Emergencia al Trabajo y la Producción (ATP) junto con la implementación de la Tarjeta Alimentar. Los objetivos puntuales de estos programas fueron salvaguardar sectores del empleo formal de los efectos de la recesión y apuntalar los ingresos de sectores de menores ingresos o bajo informalidad laboral (Schipani, Zarazaga, & Forlino, 2021).

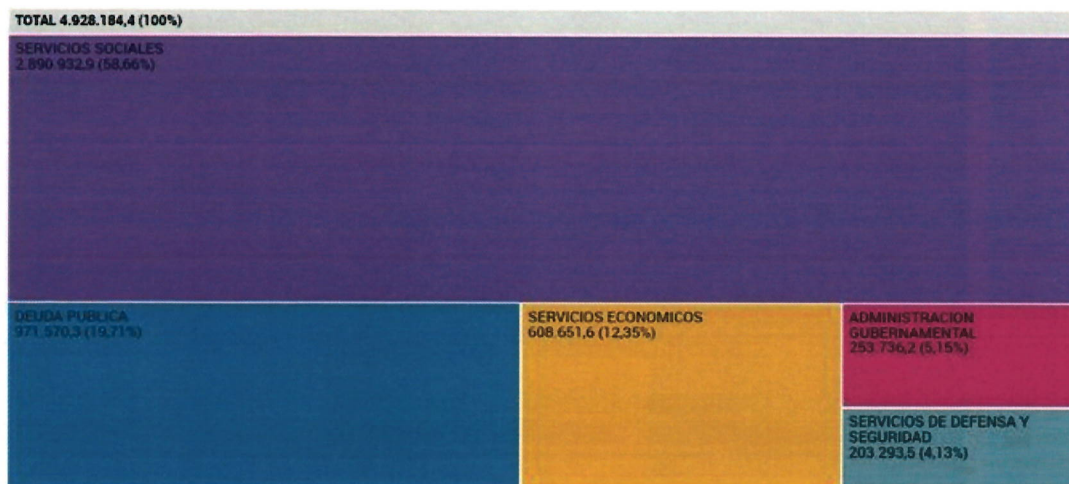
De esta forma, así como se han creado nuevos programas sociales para superar la pandemia de COVID-19, durante los últimos años han surgido diversos tipos de ayuda social con el objetivo de atenuar las consecuencias de las crisis económicas. Como ya se ha mencionado anteriormente, el gasto en servicios sociales representa la mayor parte del presupuesto del país, y para ello se puede notar en el Gráfico 4 a continuación, la magnitud que este tiene en comparación a los otros conceptos que forman parte del



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

gasto público. Estos datos pertenecen al año 2019, último año del periodo de análisis comprendido:

Gráfico N° 4. Gasto público argentino



Fuente: Presupuesto Abierto, Sitio del Ciudadano⁴

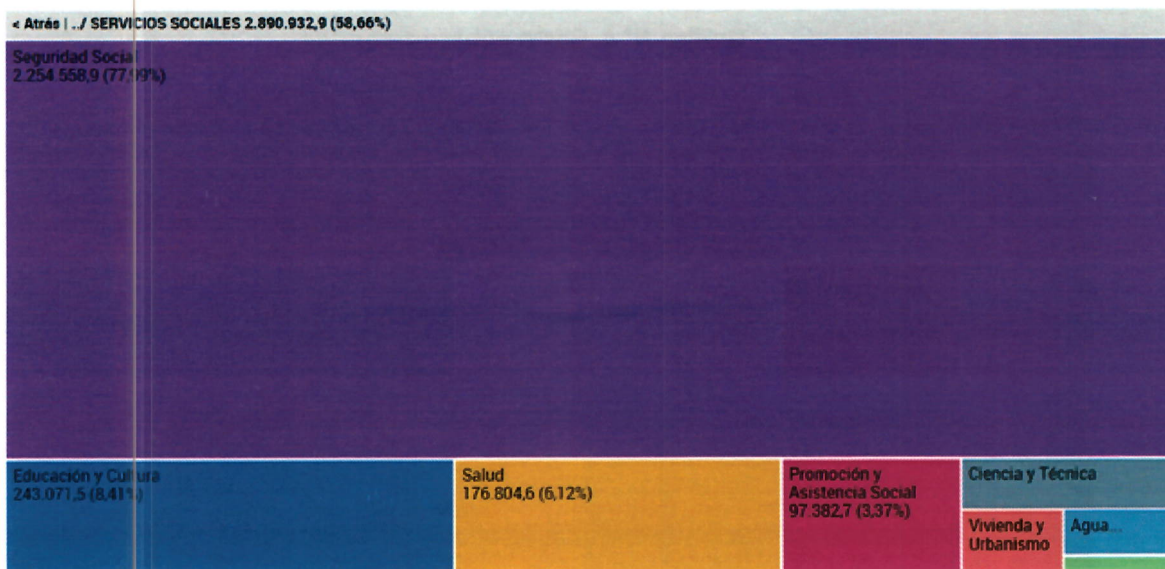
Un dato para destacar es que, dentro de los servicios sociales, el concepto que se impone con más fuerza para el año 2019 es el de Seguridad Social, con un 77,99%. Esta tendencia, donde la seguridad social acumula la mayor parte del gasto social, es continua y persiste en Argentina desde hace varias décadas.

⁴ Los importes están expresados en millones de pesos sin aplicaciones financieras ni contribuciones y gastos figurativos. (Nota de los autores).



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

Gráfico N° 5. Servicios sociales



Fuente: Presupuesto Abierto, Sitio del Ciudadano⁵

Los programas que se encuentran dentro de la función Seguridad Social son llevados a cabo, principalmente por la Administración Nacional de la Seguridad Social (en adelante, “ANSES”) y la Agencia Nacional de Discapacidad.

Por su parte, la ANSES se encarga de todas aquellas prestaciones previsionales relacionadas a jubilaciones y pensiones, asignaciones familiares (AUH y por Embarazo para Protección Social), seguros de desempleo, entre otros. Y la Agencia Nacional de Discapacidad brinda pensiones económicas no contributivas a personas que se encuentren en invalidez laboral y en una situación de vulnerabilidad socioeconómica.

Durante el año 2019, según la Universidad Católica Argentina, el 33,4% de los hogares del país recibió algún programa de asistencia social y ese porcentaje traducido en porcentaje del total de la población, representa el 44%. Es decir, que casi la mitad de la población argentina recibió durante el 2019 un plan de ayuda social (UCA, 2021).

Estos datos que dejan entrever la gran porción de gasto público que se destina a la asistencia social, ocasionan el cuestionamiento acerca de por qué siguen siendo tan altos los porcentajes de la población que necesita ayuda, si hace décadas se intenta poder solucionar dicha problemática. La gran mayoría de los programas que se otorgan

⁵ Los importes están expresados en millones de pesos sin aplicaciones financieras ni contribuciones y gastos figurativos. (Nota de los autores).



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

no tienen contraprestación alguna y esto provocó una desigualdad y un aumento en la pobreza estructural. Si bien toda la población cuenta con el derecho a la asistencia para poder superar situaciones de vulnerabilidad, los resultados demuestran que el tipo de políticas llevadas a cabo hasta el momento no han podido solucionar los grandes niveles de pobreza que están presentes y tampoco generaron un aumento en el empleo genuino.

3. CONCLUSIÓN

Como corolario del análisis desarrollado es que se puede concluir que durante las últimas tres décadas se han suscitado distintos eventos que han logrado tener un impacto en la política fiscal Argentina y un crecimiento del gasto público que ubica a la Nación dentro del grupo de países que poseen el mayor nivel de erogaciones públicas de la región, situación que no se traduce en una eficiencia equivalente a la que tiene países como Suiza o Canadá. Es pertinente resaltar un quiebre de tendencia respecto del gasto social y la tasa de pobreza donde, hacia 2013, la evolución de la pobreza pasaría a reaccionar de manera débil frente a incrementos en el gasto social, en contraste con tendencias descendentes de manera sostenida en el resto de la región (Schipani, Zarazaga, & Forlino, 2021). Estos mismos autores señalan la relevancia de la desigualdad en la distribución del gasto social entre grupos etarios: un importante incremento, como se hizo mención anteriormente, de pensiones no contributivas fruto de la expansión del sistema previsional. Esto genera una desproporción respecto del gasto social que reciben los grupos etarios que no forman parte de la población económicamente activa, al ser más elevado el gasto destinado a adultos mayores que a atender a niños y adolescentes. Otro factor que atribuyen estos mismos actores lo constituyen las dificultades para acceder a públicos objetivos de las políticas sociales, ampliando el rol de las cooperativas y movimientos sociales en la distribución del gasto social. Esta situación generaría una disparidad en el acceso a la ayuda social y provocaría tensiones entre el gasto destinado a la economía informal y popular frente al destinado a apuntalar la economía formal.

También sería importante considerar, cierta volatilidad en la normativa respecto al gasto social, especialmente en el sistema previsional. Esto generaría efectos contradictorios a lo largo del tiempo en su capacidad redistributiva (Veza & Rofman, 2021) y generaría presiones a la sustentabilidad del sistema y su capacidad para cumplir efectivamente con los sectores de más bajos ingresos.

Finalmente, además del gran aporte que otorga un análisis sobre el tamaño del gasto social con relación al PBI del país, es muy importante estudiar con gran observación la composición de dicho gasto. A partir de allí, los mandatarios podrán notar a qué partes se está destinando el gasto y cuán efectivo fue. Como ya se mencionó anteriormente, y en vistas de los resultados y datos actuales, resulta necesaria una redefinición de la gestión y el control de las políticas sociales, con el objetivo de lograr, el principal propósito del gasto público que se analizó al principio del presente estudio: alcanzar la



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

equidad, la igualdad en la distribución de los ingresos y satisfacer las necesidades básicas de la población.

4. REFERENCIAS

- Adroque, C., & Orlicki, E. (2021). ¿Cuán igualador es el gasto público en educación en Argentina? Un análisis para 2017. *Del Prudente Saber*
Y El máximo Posible De Sabor, (14), 61–76.
<https://doi.org/10.33255/26184141/1111>
- Agüero, G. (2016). *Gasto Público Social en Argentina*. Facultad de Ciencias Económicas. Universidad Nacional de Cuyo. Recuperado de:
https://bdigital.uncu.edu.ar/objetos_digitales/8710/ageroheredia.pdf [Acceso 20/6/2022]
- Boletín Oficial de la República Argentina. (1992). *Ley N° 24.156 de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional*.
- Boletín Oficial de la República Argentina. (2006). *Ley N° 26.075 de Incremento de la inversión en educación, ciencia y tecnología*.
- Boletín Oficial de la República Argentina. (2006). *Ley N° 26.206 de Educación Nacional*.
- Boletín Oficial de la República Argentina. (2018). *Ley N° 27.428 del Régimen Federal de responsabilidad fiscal y buenas prácticas de gobierno*.
- Carro, J. (2021). *¿Por qué crece el gasto público? La Ley de Wagner en el caso argentino*. *Revista De Economía Política De Buenos Aires* (22).
- CIPPEC, C. d. (2020). *GPS del Estado. Radiografía y balance de la Administración Pública Nacional 2015 – 2019*. Recuperado de: <https://www.cippec.org/publicacion/gps-del-estado-radiografia-ybalance-de-la-administracion-publica-nacional-2015-2019> [Acceso 20/6/2022]
- Gasparini, L., Tornarolli, L. y Gluzmann, P. (2019). *El desafío de la pobreza en Argentina. Diagnóstico y perspectivas*. Buenos Aires:
CEDLAS, CIPPEC, PNUD.
- Ministerio de Hacienda y Finanzas Públicas de la República Argentina. (2016). *Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Nacional (Sexta ed.)*.
- Porto, A. (2020). *Evolución del sector público argentino en el largo plazo*. (U. N. Plata, Ed.) Documentos de Trabajo del CEFIP (36).
- Rivas, A., & Dorkin, D. (2018). *¿Qué cambió en el financiamiento educativo en Argentina?* Documentos de Trabajo (162).



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLAM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

Schipani, A., Zarazaga, R., & Forlino, L. (2021). *Mapa de las Políticas Sociales en la Argentina. Aportes para un sistema de protección social más justo y eficiente*. CIAS + Fundar. Recuperado de: <https://www.fund.ar/publicacion/mapa-politicas-sociales/>

[Acceso 20/6/2022]

Stiglitz, J. E. (2000). *La economía del sector público*.

Universidad Católica Argentina. (2021). *Crisis del Empleo, Pobreza de Ingreso y Privaciones Sociales Estructurales*. Argentina Urbana 2020-2021.

Veza, E., & Rofman, R. (2021). *El impacto distributivo de las políticas previsionales en Argentina*. Documentos de Políticas Públicas



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019



RInCE

Revista de Investigaciones del Departamento de Ciencias Económicas de La Universidad Nacional de La Matanza

Eje: Contabilidad gubernamental

Título: “Una reflexión del gasto público argentino orientada a los servicios sociales”¹

Lucas Fenoglietto

Departamento de Ciencias Económicas

Universidad Nacional de La Matanza

San Justo. Provincia de Buenos Aires. Argentina lfenoglietto@unlam.edu.ar

Resumen

El presente artículo comprende un análisis pormenorizado de la composición de las erogaciones dinerarias realizadas por el Estado conocidas como “Gasto Público” haciendo especial énfasis en los servicios sociales de los últimos tres decenios de la historia Argentina. A través de esta investigación de tipo básica se intenta analizar las tendencias y resultados de dicho gasto y mostrar su evolución comparada en términos monetarios homogéneos. Para cumplimentar este objetivo general se plantearon como objetivos específicos el establecer las magnitudes absolutas y relativas y la evolución del gasto público funcional en el periodo objeto de análisis y por otro lado, darle seguimiento a determinados programas de la función “Promoción y asistencia social”, con permanencia en todos los lapsos que comprende el horizonte temporal íntegro de análisis, mostrando los volúmenes de recursos financieros aplicados y los resultados de la aplicación de indicadores de evaluación presupuestaria.



Código	FPI-009
Objeto	Guía de elaboración de Informe final de proyecto
Usuario	Director de proyecto de investigación
Autor	Secretaría de Ciencia y Tecnología de la UNLaM
Versión	5
Vigencia	03/9/2019

1 Presentado en el en el marco del 28° *Encuentro Nacional* y 2° *Encuentro Internacional de Investigadores Universitarios del Área Contable*. Universidad Nacional de la Matanza, 29 y 30 de septiembre de 2022, San Justo, provincia de Bs. As y CABA. República Argentina.

RInCE – Vol. 12 N°26. Noviembre (2022) – *Acta de resumen de evento científico*

ISSN 1851-3239 - <http://rince.unlam.edu.ar>


Firma y aclaración
del director del proyecto.

Lugar y fecha:

- Presentar una copia impresa firmada del presente documento junto con los Anexos, y enviar todo en archivo PDF por correo electrónico a la Secretaría de Investigación Departamental.

